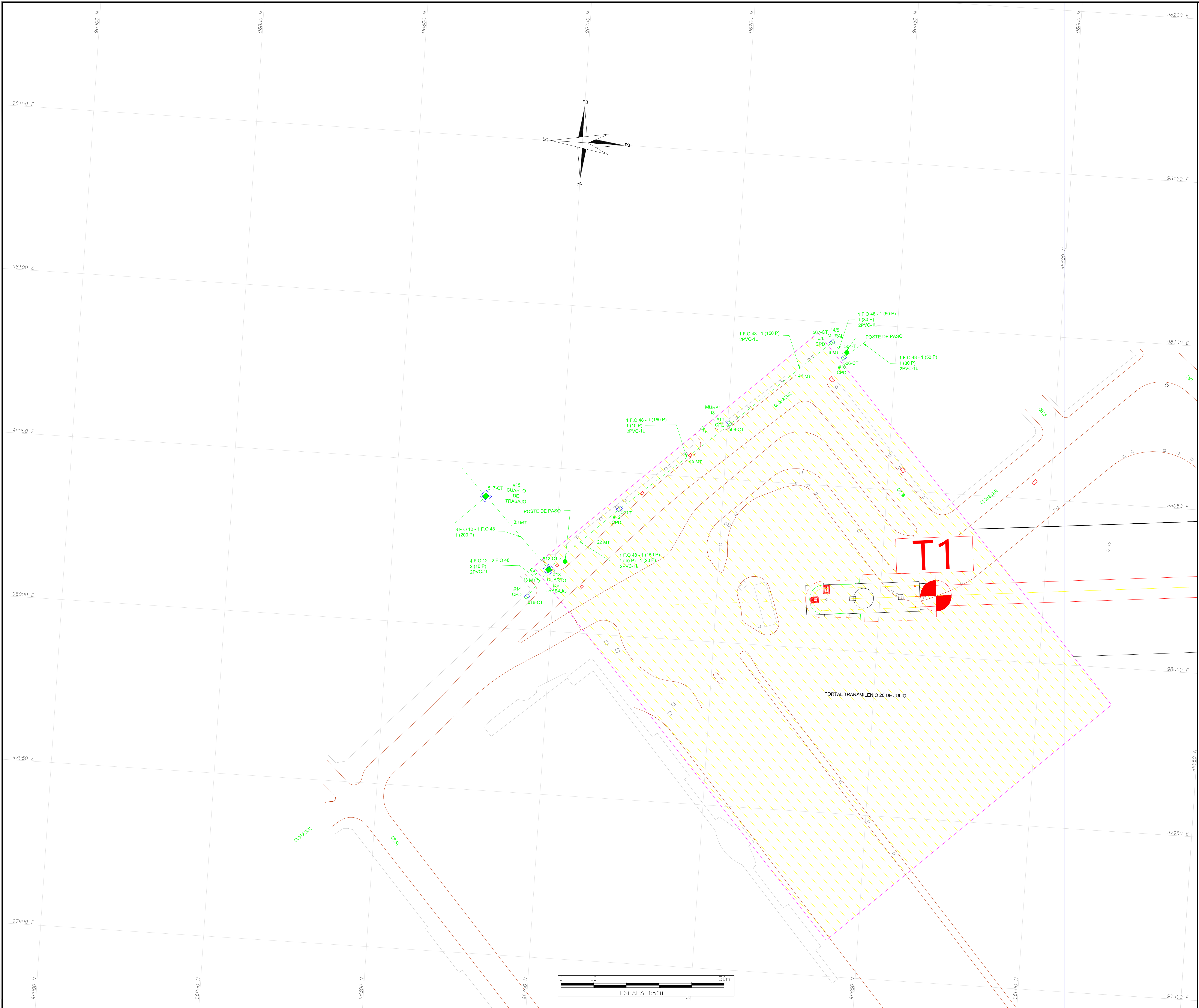




VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA RED DE DISTRIBUCIÓN
EQUIPO CONSTRUCCIÓN DE RED Y GESTIÓN CONVENIOS
EQUIPO DE DISEÑO

CONVENCIONES PLANO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
RED EXISTENTE	RED PROYECTADA
CAMARA EXISTENTE	CAMARA PROYECTADA
T-13 - T13A	T-13 - T13A
T-14 - T14A	T-14 - T14A
T-15 - T15A	T-15 - T15A
T-16 - T16A	T-16 - T16A
T-17 - T17A	T-17 - T17A
CAJA DE PASO EXISTENTE	CAJA DE PASO PROYECTADA
CPS	CPS
CPD	CPD
CANALIZACION EXISTENTE	CANALIZACION PROYECTADA
(LONG) L=0.0 m	(LONG) L=0.0 m
RED AEREA EXISTENTE	RED AEREA PROYECTADA
(LONG) L=0.0 m	(LONG) L=0.0 m
RED MURAL EXISTENTE	RED MURAL PROYECTADA
(LONG) L=0.0 m	(LONG) L=0.0 m
CAJA MURAL EXISTENTE	CAJA MURAL PROYECTADA
CAJA Y POSTE EXISTENTE	CAJA Y POSTE PROYECTADA
POSTE EXISTENTE	POSTE PROYECTADO
ARMARIO EXISTENTE	ARMARIO PROYECTADO
TELEFONO PUBLICO EXISTENTE	TELEFONO PUBLICO PROYECTADO
CARCAMO	CARCAMO
TRASLADAR Y/O DEMOLER	TRASLADAR Y/O DEMOLER
RETIRO RED AEREA (Multipar y/o reocpen)	RETIRO RED AEREA (Multipar y/o reocpen)
REPOSICION Y/O RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA A CARGO IDU	REPOSICION Y/O RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA A CARGO IDU
(LONG) L=0.0 m	(LONG) L=0.0 m
REPOSICION Y/O RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE ETB	REPOSICION Y/O RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE ETB
(LONG) L=0.0 m	(LONG) L=0.0 m
RC: RECONSTRUCCION CAMARA A CARGO IDU Y/O ETB	RC: RECONSTRUCCION CAMARA A CARGO IDU Y/O ETB
RN: RENOVACION CAMARA A CARGO IDU Y/O ETB	RN: RENOVACION CAMARA A CARGO IDU Y/O ETB

ABREVIATURAS
IDU : OBRA CONSTRUIDA A CARGO IDU
ETB : OBRA CONSTRUIDA A CARGO ETB
C : CABLE COBRE EXISTENTE
PO : FIBRA OPTICA EXISTENTE
PT : POSTE TRASLADADO
DTO : DISTRITO
RD : REPARADUCTO
NOTA : TODAS LAS CAMARAS Y CAJAS DEBEN SER MARCADAS
PVC : DUCTO EN PVC (84" Ø37" Ø37")
AC : DUCTO AIREADO EXISTENTE
BD : BANCO DUCTO EXISTENTE
L : DUCTO LIBRE
PS : PASA SONDA
OBS : DUCTO OBTURADO
OK : DUCTO LIBRE BUENO
NOTA : TODAS LAS CAMARAS Y CAJAS DEBEN SER MARCADAS

CONVENCIONES DISEÑO GEOMÉTRICO	
BORDE VIA ACTUAL	PARAMENTO (Hacia)
SARDINEL ACTUAL	NUEVO GEOMETRICO (Azul)
EJE VIA	PROYECTADO (Amarillo)
LÍMITE INTERVENCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN
ESPACIO PÚBLICO	

PROYECTISTA
ETB No :
FECHA :
ING. LIDER EQUIPO DE DISEÑO
ETB No :
FECHA :

ING. DELEGADO ETB
ETB No :
FECHA :

NOTAS

Para este PROYECTO el levantamiento de los Redes Telefónicas Existentes y en servicio indicados en estos planos, son el resultado del trabajo de levantamiento de elementos de red efectuado por el equipo IDU, por el Contratista IDU, informando a la Gerencia de Red y Gestión de Convenios, para la futura de canalización, reubicación y ajuste de redes.

La ampliación de canalización, solicitada (Diseño ETB) debe ser construida en ductos flexibles PVC 4" conmutado TPO, cumpliendo normas técnicas de instalación, montaje, profundidad y control al interior de las cámaras. La salida de cada tubo debe llevar su correspondiente campana de retardo.

Todas las cámaras de inspección ETB, que se encuentren en el sector intervenido deben reemplazarse al nuevo nivel del proyecto IDU, cumpliendo estrictamente las normas Técnicas ETB vigentes.

Para las cámaras y canalizaciones existentes, localizadas actualmente en arden y que por el nuevo diseño Geométrico IDU cambien su uso a calzada, estas deben ser trasladadas y controladas como nuevas en el arden futuro.

Para este caso se debe programar primero la construcción de la cámara y canalización de reposición para proceder por parte de ETB con el traslado de los cables al arden y en servicio. Traslado que se efectuará previa solicitud escrita por parte de IDU. Una vez completado lo anterior el Contratista podrá proceder a demoler la canalización en desuso y construir la vía.

Se solicitó construir "CARCAMO" para las canalizaciones existentes en las vías intervenidas.

Si durante la construcción del "CARCAMO" y por condiciones especiales de obra, se requiriera manipular cables en servicio, demoler banco-ducto, etc. Se debe solicitar la aprobación del delegado ETB para la ejecución de trabajos y evitar posibles cortes a los cables y fibras ópticas.

El diseño del "CARCAMO" (Estructura de protección) y "CUARTO DE TRABAJO" (Cámara especial) en función del contratista (IDU) quien garantizará la estabilidad de la vía. Su diseño estructural debe ser debidamente aprobado por la Interventoría delegada IDU ETB solo aprueba la funcionalidad para el alojamiento de cables y accesorios del personal de planta externa.

Durante la construcción del proyecto IDU, toda afectación a la infraestructura existente ETB por los diseños geométricos del Proyecto Vía (Traslado de arden, cables flexibles ópticos, reubicación postes, acomódalas, ajustes a caja mural, etc.) deben ser solicitados formalmente por el IDU.

El refuerzo de las cámaras existentes se arden con enganches aljados y que por el diseño IDU, debidamente aprobado en calzada, se deberán reemplazar cumpliendo normas ETB para tipo calzada vehicular (Doble pasada). Para las obras anteriores se deben cumplir las disposiciones vigentes de precauciones y seguridad durante la demolición.

La canalización nueva y recién construida, debe conectarse a la cámara existente más cercana al lugar, previo registro con el delegado ETB.

Las interferencias señaladas con otros servicios públicos deben cumplir con las normas vigentes ETB y mantener óptimas condiciones de seguridad, previa aprobación del delegado ETB.

Para las reemplazaciones con redes de cámaras existentes ETB a la nueva rasante, que sean superiores a 10 cm de altura máxima permitida del suelo (no 30 cm), se deben reemplazar las cámaras en su totalidad previa consulta al funcionario ETB encargado. Las reemplazaciones por disminución de la rasante actual, requieren que se reemplacen en su totalidad la estructura de la cámara existente ETB.

En los casos particulares que el IDU estime y solicite el ajuste de la "RED USUARIO" en poste a caja mural, la ETB solo hará uso de este posteo del IDU y previa acta de verificación entre el IDU y el usuario afectado. La construcción de la acomoda (ducto PVC de 2" y tubo de salida galvanizada de 3/4" x 27") debe conectarse a la cámara ETB más cercana.

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, definió política durante el Contrato IDU durante la Etapa de Construcción, para tomar las medidas preventivas adecuadas para la conservación, seguridad, vigilancia diurna y nocturna de la Red ETB expuesta por requerimientos del presente Proyecto IDU.

NOTAS ESPECIALES

A.- Antes del inicio de la Etapa de Pre-Constructión, contactar al delegado ETB para la etapa de construcción adjunto a la Gerencia Red de Distribución, en la Cía 52 No. 44C-55 piso 3, Tel 2425553. Antes que iniciará cualquier requisito para la construcción, reubicación, renovación de redes existentes y construcción de redes nuevas ETB de acuerdo a los planos de diseño previamente aprobados para tal fin por el Equipo Construcción de Red y Gestión Convenios - Equipo de Diseño de ETB.

B.- Al final de las obras, la funcionalidad de la canalización subterránea "LIBRE" demarcada en este plano, es resultado independiente para el medio de conformidad por parte de ETB y reposición del correspondiente Paz y Salvo.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Alcaldía Mayor
Bogotá D.C.

CONSULTOR:

CONTRATO CONSULTORIA
IDU 1630 DE 2020

DIRECTOR CONSULTORIA:
ING. MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Mot.: 01193-0224
ESPECIALISTA :
ING. DIEGO FERNANDO DEVIA N.
Mot.: RS 205-58181

INTERVENTORIA
Ardanuy

CONTRATO DE INTERVENTORIA
IDU 1673 DE 2020

DIRECTOR DE INTERVENTORIA:
ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
Mot.: 25202-129453 CND
ESPECIALISTA INTERVENTORIA:
ING. JOSE NORBERTO VELANDIA
Mot.: 25205-17214

SUPERVISOR IDU:

DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS

MARIA CONSTANZA GARCIA ALISCASIRO

PROYECTO:
"ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y
COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y
LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE
AÉREO EN SAN CRISTOBÁL, EN BOGOTÁ
D.C."

CONTIENE:
RED TELEFONICA EXISTENTE
OPERADOR ETB

LOCALIDAD:
SAN CRISTOBAL

ESCALA:
1:500

REFERENCIA:
PLANO 10
ARCHIVO AUTOCAD:
REDES ETB FORMAS MODIFICADAS

FECHA:
Octubre del 2021

CONSECUTIVO:
10

FECHA:
OCTUBRE DEL 2021

ESCALA:
1:500

El presente documento es propiedad de la Gerencia de Red y Gestión de Convenios, cualquier uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Gerencia de Red y Gestión de Convenios, quedará sujeta a las sanciones correspondientes.